

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 292.525	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 25 Febrero 1.986	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

11 AGO. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47L 13/52
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO PARA ABATIMIENTO DEL MANGO SOBRE LA PALA DE UN RECOGEDOR".

(71) SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup>. DOLORES TABERNER TABERNER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ctra. Aldaya-Madrid, s/n.- ALDAYA (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el  
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el e-  
nunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispo-  
5 sitivo para abatimiento del mango sobre la pala de un reco-  
gedor.

El objeto de la invención es aportar al mercado,  
una nueva configuración estructural de un recogedor de re-  
síduos, de uso doméstico, que presenta la particularidad  
de incorporar los medios precisos para permitir la bascula-  
10 ción del mango respecto de la pala y quedar plegado en posi-  
ción paralela en relación con el fondo de dicha pala, de  
esta manera se consigue reducir el volúmen del recogedor,  
facilitando su guarda y almacenaje.

Con esta finalidad el dispositivo para abatimien-  
15 to del mango sobre la pala de un recogedor, se caracteriza  
porque el cuerpo de la pala presenta moldeado en su pared  
posterior, un cajeadado abierto hasta el interior de la pala  
disponiendo las paredes laterales del cajeadado, de colisas  
inferiores enfrentadas, en tanto que el borde superior del  
20 propio cajeadado, cuenta con muescas.

Dicho cajeadado, está dispuesto para recibir un man-  
guito tubular independiente, receptor del extremo del mango  
el cual comporta inferior y lateralmente, pivotes externos  
que se alojan con posibilidad de desplazamiento y giro en  
25 las respectivas colisas del cajeadado, mientras que dicho man-  
guito presenta junto a su boca, tetones colaterales, desti-  
nados a acoplarse sobre las muescas del cajeadado.

Todo ello está dispuesto de forma que en el aco-  
plamiento del manguito, sobre el cajeadado, se establece el  
30 posicionamiento vertical del mango respecto de la pala, en

1 tanto que por medio de un movimiento de elevación del mango  
éste arrastra verticalmente al manguito cuyos tetones se  
desacoplan de las muescas del cajeadado, permitiendo la bascu  
lación del mango, al girar los pivotes del manguito sobre  
5 las colisas del cajeadado, hasta alcanzar una posición de ple  
gado, en la cual el mango queda paralelo a la pala.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,  
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte  
integrante de la misma, un juego de dibujos, en los cuales  
10 se ha representado el objeto de la invención sin que deba  
entenderse que la representación gráfica aludida, constituya  
una limitación de las características peculiares de esta  
solicitud.

La figura 1ª representa un alzado lateral del re-  
15 cogedor, según una sección longitudinal del mismo. En ella  
se observa que la pala presenta en su pared posterior, un  
cajeadado abierto hacia el interior de la pala. Dicho cajeadado  
presenta en su boca sendas muescas enfrentadas, así como  
en la zona inferior de sus paredes laterales, unas ranuras  
20 colisas. En el interior del cajeadado se recibe el manguito  
portador del mango del recogedor, el cual manguito presenta  
unos tetones colaterales, que se encastran en las muescas  
de la boca del cajeadado, así como unos pivotes laterales ex-  
ternos, que se alojan en las colisas del cajeadado, estable-  
25 ciendo la posición vertical del mango. Si se eleva vertical  
mente el mango, los tetones del manguito salen de las mues-  
cas y los pivotes inferiores actúan como ejes de giro del  
manguito, que podrá girar 90° para situar el mango en posi-  
ción plegada y en paralelo con la pala del recogedor.

30 La figura 2ª representa una vista en planta de

1 la pala del recogedor. En ella se observa que la pared pos-  
terior de la pala, presenta moldeado un cajeadado, dispuesto  
para recibir en su interior el manguito portador del mango  
del recogedor. El borde superior o boca del cajeadado presen-  
5 ta sendas muescas o escotaduras enfrentadas, destinadas a  
encastrar los tetones colaterales del manguito.

Una vez detalladas las figuras que integran el  
juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos  
que constituyen el objeto de la invención.

10 El dispositivo para abatimiento del mango sobre  
la pala de un recogedor, está constituido por una zona ca-  
jeada (1) obtenida en la pared posterior (2) de la pala del  
recogedor (3).

15 Dicha zona cajeadada, se encuentra abierta (4) ha-  
cia el interior de la pala, y presenta en los bordes latera-  
les de su boca, sendas muescas o escotaduras (5) y (6) en-  
frentadas.

20 Asimismo, en la zona inferior de las paredes late-  
rales del cajeadado, se observan sendas ranuras colisas en-  
frentadas (7).

Dicha zona cajeadada, está dispuesta para recibir  
en su interior, un manguito (8) cerrado por su base (9) y  
receptor del extremo del mango (10) del recogedor.

25 Dicho manguito comporta en proximidad a su base  
abierta, unos tetones colaterales (11) destinados a encajar  
en las muescas o escotaduras superiores del cajeadado.

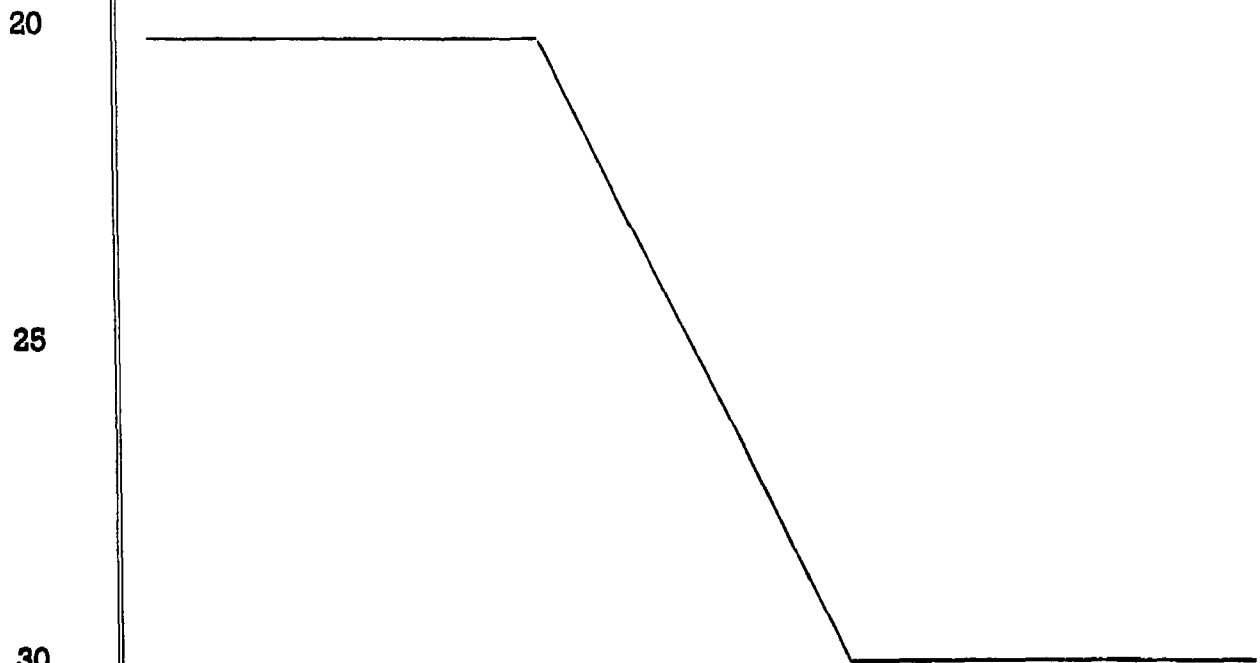
30 Asimismo, el manguito comporta en su borde infe-  
rior, unos pivotes laterales externos (12) destinados a alo-  
jarse en las ranuras colisas de las paredes laterales del  
cajeadado.

1 Todo ello esta dispuesto de forma que al acoplarse el man-  
guito en el interior de la zona cajeadada, sus pivotes latera-  
les se alojarán en el interior de las ranuras colisas, con  
5 posibilidad de desplazamiento y giro, mientras que los teto-  
nes colaterales superiores, encajarán en las muescas de la  
boca del cajeadado, estableciéndose el posicionamiento verti-  
cal del mango respecto de la pala.

Si se eleva verticalmente el mango del recogedor  
éste arrastrará en su desplazamiento al manguito, cuyos te-  
10 tones se desacoplarán de las muescas, permitiendo la bascu-  
lación del mango, al girar por los pivotes laterales del  
manguito, que actuarán a modo de ejes de giro.

Dichos pivotes laterales, girarán guiados por  
las ranuras colisas, hasta alcanzar el mango una posición  
15 de plegado, en cuyo momento dicho mango quedará en posi-  
ción paralela con respecto al fondo de la pala recogedora.

Ello permite disminuir el volumen que ocupa en  
posición desplegada el citado recogedor, facilitando su -  
guarda y almacenaje.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son, en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

1a.- DISPOSITIVO PARA ABATIMIENTO DEL MANGO SOBRE LA PALA DE UN RECOGEDOR, caracterizado esencialmente porque el cuerpo de la pala presenta moldeado en su pared posterior que recibe al mango un cajeadado abierto hacia el interior de la pala, disponiendo las paredes laterales del cajeadado de colisas inferiores enfrentadas, en tanto el borde superior del propio cajeadado cuenta con muescas, conteniendo el cajeadado un manguito tubular independiente receptor del extremo del mango, cuyo manguito dispone inferior y lateralmente de pivotes externos que se alojan con posibilidad de desplazamiento y giro en las respectivas colisas del cajeadado, mientras dicho manguito presenta junto a su boca tetones laterales destinados a acoplarse sobre las muescas del cajeadado, estableciendo la posición vertical del mango respecto de la pala, en tanto que por medio del movimiento de elevación del mango, éste arrastra verticalmente al manguito cuyos tetones se desacoplan de las muescas del cajeadado, permitiendo la basculación del mango, girando los pivotes del manguito sobre las colisas del cajeadado hasta alcanzar una posición de plegado en la cual, el mango queda paralelo a la pala.

5

10

15

20

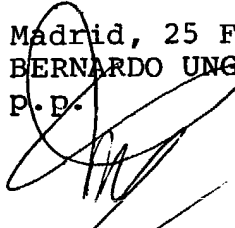
25

30

2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: - DISPOSITIVO PARA ABATIMIENTO DEL MANGO SOBRE LA PALA DE UN RECOGEDOR.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de o c h o páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 Febrero 1986  
BERNARDO UNGRIA  
P. D.



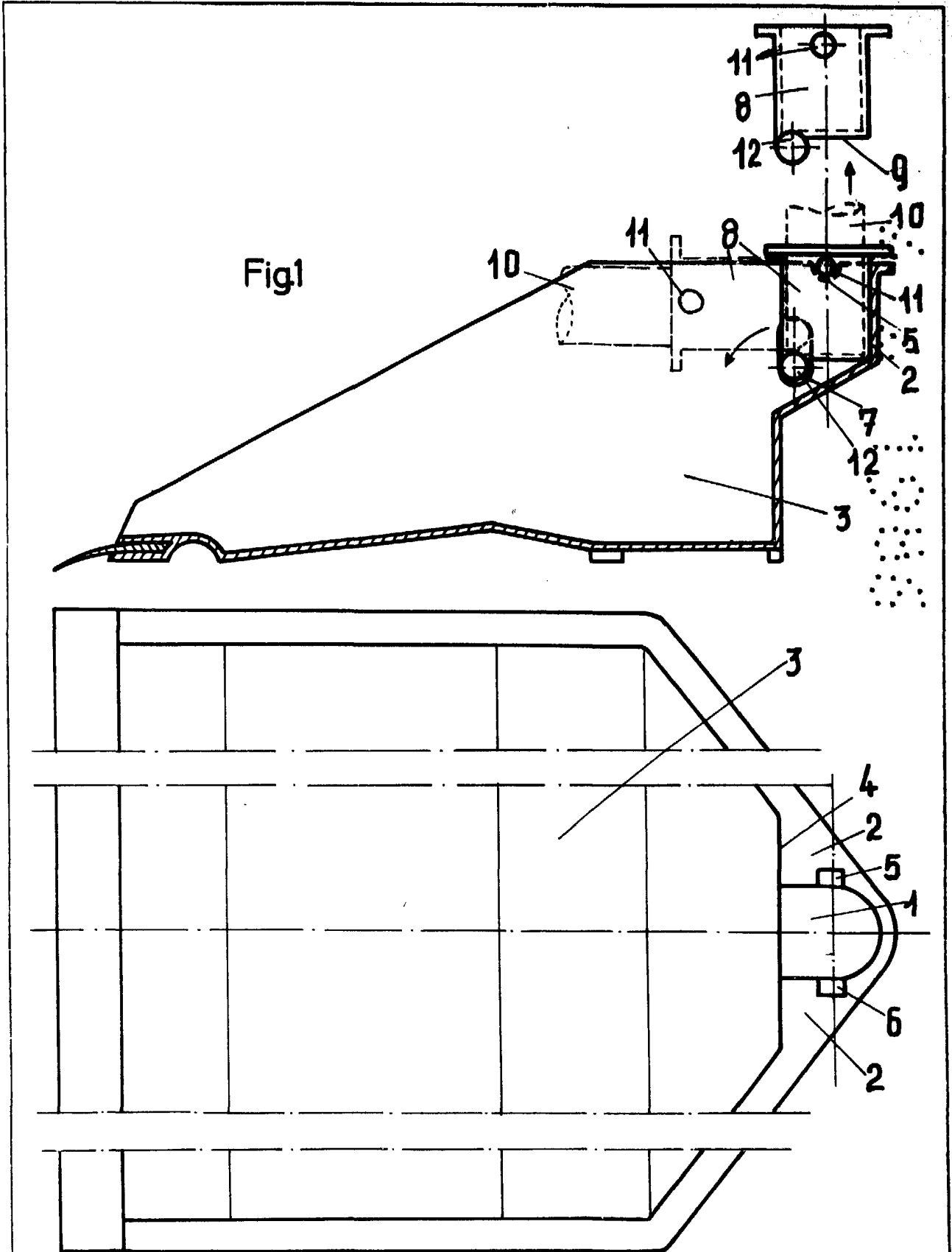


Fig1

Fig2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Febrero de 1986

BERNARDO UNGRIA

P. P.